

Sumarios por mal uso de licencias en la FF.AA. concluyen a fin de mes

La ministra de Defensa, Adriana Delpiano, advirtió que los procesos disciplinarios han avanzado y que suman más de 640 casos.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

La ministra de Defensa, Adriana Delpiano, entregó ayer en Valparaíso detalles respecto a los sumarios iniciados tras el informe de la Contraloría General de la República, que a fines de julio informó que 2.982 funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI y Gendarmería incumplieron el periodo de reposo de su licencia médica por haber viajado fuera del país.

En detalle, la secretaria de Estado cifró en más de 640 los procesos en marcha al interior de las Fuerzas Armadas en particular. Según adelantó en la Ciudad Puerto, aquellos procesos deben finalizar, a más tardar, a fines del presente mes.

“En total se han iniciado, en las tres ramas de las Fuerzas Armadas, un total de seiscientos cuarenta y tantos sumarios. Estos sumarios deben estar terminados a finales de agosto, porque lo que se trata de hacer también es un debido proceso y, por lo tanto, se sancionará todo lo grave que corresponda, pero



Estos sumarios deben estar terminados a finales de agosto, porque lo que se trata de hacer también es un debido proceso”.

Ministra Adriana Delpiano



TRAS LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, FUNCIONARIOS PODRÍAN APELAR A LA AUTORIDAD SUPERIOR.

también existen casos que pudieran ser sujetos de delito y por lo tanto habría que poner los antecedentes ante la Fiscalía”, aseveró la ministra.

En cuanto a los pasos a seguir en este proceso, Delpiano explicó que “lo que viene de ahí para adelante es la notificación a la persona de cuál es la sanción y por supuesto las personas podrían apelar a la autoridad superior y en el caso de los oficiales, podría llegar a ser determinado por la propia ministra, en este caso”.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL

Junto con revelar cifras, la autoridad también entregó un dato relevante respecto a los permisos: en algunos casos, los funcionarios no solo habrían hecho mal uso de sus licencias, sino que también habrían salido del país sin el permiso de sus superiores.

“No puede llegar y salir

ROBOS DE ARMAMENTO

Aprovechando la instancia, la ministra Delpiano también resolvió dudas relacionadas a robos que han afectado en la zona a las Fuerzas Armadas en el último tiempo, sobre todo por el despojo de armamento. Hablamos del caso que afectó al Regimiento de Infantería N°2 Maipo -en el mes de junio- y al Fuerte Aguayo -en el mes de febrero-. Respecto al primero, dijo que “esto está en la justicia ordinaria (...) y estamos a la espera de que los resultados de la investigación nos señalen qué es lo que pasó”. Además, añadió, “entiendo que las armas no han sido rescatadas”. En cuanto al segundo hecho, “fueron recuperadas las armas y eso no es un tema menor, porque son armas que pueden ser muy apetecidas también por el crimen organizado, por el tipo de armamento que se trata”.

3

ramas tienen las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Allí están alojados los más de 600 sumarios.

un militar, de ninguna de las tres ramas, fuera de Chile, sino con autoriza-

ción de sus superiores y la gran mayoría de estos casos fueron sin autorización”, develó.

Por lo tanto, agregó la ministra de Defensa “hay una doble falta, no solo salir cuando estar con licencia, sino que salir sin permiso. Por eso es que es muy importante el sumario y estamos bien en términos de tiempo y forma”.